

Of. Núm. 514-2018 R.H./AMSCLAE
Panajachel, Sololá 06 de noviembre de 2018

Licenciado:

Mario Rolando Morán Barrera
Subdirector Administrativo Financiero
-AMSCLAE-

-AMSCLAE-
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
06 NOV 2018
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 12:30

Estimado Licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contratadas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de octubre de 2018.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno durante el mes de octubre del año 2018 se asignó el bono por antigüedad a un servidor público que pertenece al personal con cargo al renglón presupuestario 011, según Acuerdo Interno número DE-44-2018 de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho.

Gracias por su atención

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-